



San Raymundo Jalpan, Oax. a 26 de marzo del 2014

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

163 INI

El que suscribe DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ, Presidente de la Comisión Permanente de Pesca de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO PARA QUE MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PRIORICEN ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD Y LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN CONSTANTE A LOS COMERCIOS Y EL FOMENTO DE PRÁCTICAS HIGIÉNICAS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.** Lo anterior para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este H. Congreso.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PESCA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PESCA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

c.c.p.- JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ.- Oficial Mayor del H. Congreso del Estado.- Para su conocimiento.-
Minutario

RECIBIDO
01 ABR 2014
14:30
DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DISTRITO XIX
OCOTLÁN DE MORELOS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE POR CONDUCTO DEL TITULAR SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA SE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO PARA QUE MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS CON LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PRIORICEN ACCIONES PARA SALVAGUARDAR LA SALUD Y LA ECONOMIA DE LOS CONSUMIDORES, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN CONSTANTE A LOS COMERCIOS Y EL FOMENTO DE PRÁCTICAS HIGIÉNICAS EN EL MANEJO DE LOS ALIMENTOS.

El que suscribe Diputado **GUSTAVO DIAZ SANCHEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pescado es un alimento muy saludable para el consumo humano, pues aporta nutrientes necesarios y beneficiosos, ya que es rico en proteínas. Sin embargo, en algunas ocasiones puede ocasionar problemas de salud debido a ciertas bacterias, parásitas o contaminantes como son los anisakis o el mercurio, por lo que resulta necesario tomar ciertas medidas para inspeccionar el producto que sale a la venta al mercado.

La PROFECO, a través del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2011 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca CONAPESCA, informo que el consumo per cápita de pescado en México era de apenas 12 kg anuales. Sin embargo, en estas fechas de cuaresma es muy importante su consumo porque forma parte de una práctica muy arraigada entre los oaxaqueños, por lo que su consumo crece de manera exponencial.

En éste sentido, es fundamental conjuntar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de las instituciones que velan por la economía y la salud de los oaxaqueños, para que el pescado y los mariscos se adquieran a un precio justo y que sea fresco y de buena calidad.

Según el sondeo "Hábitos de consumo de pescados y mariscos en Cuaresma y Semana Santa", elaborado por la Dirección General de Estudios sobre Consumo de la PROFECO, el 47 por ciento de los encuestados prefiere consumir pescados y mariscos como sustituto de la carne roja en esta época del año, frente al 36 por ciento que prefiere consumir verduras o al 25 por ciento que se decanta por la carne de pollo. Por esto, se debe

verificar por personal del sector salud que los productos que se expenden sean frescos y no estén contaminados.

Los precios deben estar regulados por las instancias competentes y se debe instruir al sector salud para fomentar las prácticas de higiene, pues en esta temporada de calor los alimentos entran en descomposición más rápido. Es por esto que, por instrucciones del Gobierno del Estado se debe priorizar una estrategia que contemple un acercamiento de las instituciones del gobierno con los comerciantes a fin de que estos puedan estar capacitados para mantener el producto fresco y en condiciones de higiene.

Estas acciones transversales darán mayor eficacia al adecuado manejo de los alimentos en los negocios, pues la higiene nos evita de cualquier tipo de enfermedades gastrointestinales. Por eso es preciso exhortar al titular de la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario para que instruya a los funcionarios y personal de la dirección a su cargo a llevar acciones conjuntas para garantizar la salud de los oaxaqueños.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, para que por conducto del Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca se instruya al Titular de la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario para que mediante acciones conjuntas con la Procuraduría Federal del Consumidor, prioricen acciones para salvaguardar la salud y la economía de los consumidores, mediante la verificación constante a los comercios y el fomento de prácticas higiénicas en el manejo de los alimentos.



ATENTAMENTE

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PESCA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ.**